



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0010/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0603/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de abril de 2023

MARÍA DE LOS ÁNGELES FALCÓN BUENROSTRO
PROPIETARIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 10 fracciones XXXII y 14 fracción XIII y 73 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 45 y 46 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020; así como en el artículo 35 fracción X inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022 y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 01 de Marzo de 2023, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 27 de Marzo de 2023 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Oficina de Representación autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° DFZ152-201/20/0296 de fecha 18 de Febrero de 2020. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
María de los Ángeles Falcón Buenrostro	Predio Los Hornillos Zona Sur	3816.3571	Sombrerete	Zacatecas

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 70 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 27 de Abril de 2033.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84.

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: Los Hornillos Zona Sur

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	------------------------	-----------------------

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat



Tuo

[Handwritten mark]



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0010/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0603/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de abril de 2023

1	615548	2540727
2	615957	2538594
3	615871	2534310
4	615806	2530605
5	615148	2530597
6	614550	2533634
7	614423	2533950
8	614002	2533992
9	613503	2533911
10	612752	2533280
11	611677	2536256
12	611539	2536498
13	611480	2537043
14	609772	2537139
15	609397	2537524
16	609690	2537707
17	609351	2538055
18	609301	2538586
19	608664	2538865
20	610338	2540230
21	610426	2540439

1. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: Predio Los Hornillos Zona Sur

Anualidad	Inicio Día-Mes-Año	Término Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen m ³	Unidad de medida
1	28/04/23	27/04/24	Juniperus deppeana	1481.42	200	Metros cúbicos r.t.a.
1	28/04/23	27/04/24	Pinus leiophylla	1481.42	1470.61	Metros cúbicos r.t.a.
1	28/04/23	27/04/24	Pinus lumholtzii	1481.42	200	Metros cúbicos r.t.a.
1	28/04/23	27/04/24	Pinus teocote	1481.42	138.77	Metros cúbicos r.t.a.
1	28/04/23	27/04/24	Quercus sp.	1481.42	5093.12	Metros cúbicos r.t.a.
2	28/04/24	27/04/25	Juniperus deppeana	1400	173.63	Metros cúbicos r.t.a.
2	28/04/24	27/04/25	Pinus leiophylla	1400	1000	Metros cúbicos r.t.a.
2	28/04/24	27/04/25	Pinus lumholtzii	1400	117.07	Metros cúbicos r.t.a.



J. C.

Aquiles Serdán número 4, Zona Centro, C.P. 98600, Guadalupe, Zacatecas,
Tels: (492)923 99 35; www.gob.mx/semarnat





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0010/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0603/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de abril de 2023

2	28/04/24	27/04/25	Quercus sp.	1400	5093.12	Metros cúbicos r.t.a.
3	28/04/25	27/04/26	En receso	0	0	NINGUNO
4	28/04/26	27/04/27	En receso	0	0	NINGUNO
5	28/04/27	27/04/28	En receso	0	0	NINGUNO
6	28/04/28	27/04/29	En receso	0	0	NINGUNO
7	28/04/29	27/04/30	En receso	0	0	NINGUNO
8	28/04/30	27/04/31	En receso	0	0	NINGUNO
9	28/04/31	27/04/32	En receso	0	0	NINGUNO
10	28/04/32	27/04/33	En receso	0	0	NINGUNO

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
Predio Los Hornillos Zona Sur	2881.42	13486.32

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES: De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018 y 56 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe, de acuerdo a lo previsto en el artículo 58 de dicho Reglamento.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN: Conforme al artículo 99 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, se asigna(n) (el) los siguiente(s) código(s) de identificación forestal, que deberá(n) indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:



JLico

W



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE ZACATECAS

Bitácora: 32/S5-0010/03/23

Oficio N°: ORE152-201/0603/2023

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corta, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Zacatecas, Zacatecas, a 28 de abril de 2023

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
Predio Los Hornillos Zona Sur	P-32-042-HOR-015/15

5. MÉTODO DE MARQUEO: La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	JA-71

6. RESPONSIVA TÉCNICA: El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: JOSE LUIS ACUÑA ALVAREZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. AGS T-UI Vol. 2 Núm. 4, bajo la supervisión de esta Oficina de Representación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN: económicas.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



ING. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE ZACATECAS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 100 TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE ZACATECAS, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ LEÓN, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.e.p. C.c.e.p. Titular de la Unidad Coordinadora de Representación y Gestión Territorial. - Presente.
- C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Ecológico. - México, CDMX.
- C.c.e.p. Oficina de Representación de Protección Ambiental en Zacatecas. - Ciudad.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Rodríguez León. -Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. - Edificio.
- C.c.e.p. C. Presidente municipal de Sombrerete, Zac.
- C.c.e.p. Ing. José Luis Acuña Álvarez.- Responsable Técnico.- Zacatecas, Zac.
- Expediente Forestal.
- Archivo.
- Minutario.

ING'JLRL/PCM/jfsm

